

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, OCTUBRE 13 DE 2005.-

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA N° 3135/04, Y

CONSIDERANDO:

QUE SE SOLICITA LA PRORROGA DE LA DESIGNACION COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA CÁTEDRA FARMACOLOGIA DEL BIOQUIMICO ADRIAN ACUÑA, VISTO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA BIOQ. ADRIANA GALLARDO RESOLUCION DFCN N° 461/05 . -

*QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES Y CUENTA CON EL AVAL DEL JEFE DEPARTAMENTO DE **BIOQUIMICA**. -*

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) PRORROGAR LA DESIGNACION INTERINA DEL **BIOQ. ADRIAN ACUÑA (DNI N° 25.255.737) EN LA CÁTEDRA FARMACOLOGIA, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, A PARTIR DEL **01-10-05** Y BAJA **31-03-06** O LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-**

ART. 2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.-

ART. 3º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° ■ **467.05**


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO A. SAAVEDRA
D.F. SAN JUAN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES